

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a ADM. DE ESTACIONES DE SERVICIOS SERCO LT Rut 079689550-0
 La Cantidad de \$ 502,248 QUINIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS
 Correspondiente a PAGO DE COMBUSTIBLE DE VEHICULOS MUNICIPALES, DIFERENCIA CANCELADA POR
 EL DEM \$ 49.908
 Fecha de Pago 12/07/2012

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	7151836	12/07/2012	552,156

NOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :960

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS		502,248
532-03-00-000-000-000	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	502,248	
Totales		502,248	502,248

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-03-001-000-000	PARA VEHICULOS	502,248	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		502,248
Totales		502,248	502,248



Cristina Vargas Vivar
 CRISTINA VARGAS VIVAR
 SECRETARIA MUNICIPAL



Mauro Gyarzo Torres
 MAURO GYARZO TORRES
 ALCALDE (S)



Carolina Reidel Carcamo
 CAROLINA REIDEL CARCAMO
 UNIDAD DE CONTROL (S)



Juan Barria Peralta
 JUAN BARRIA PERALTA
 UNIDAD DE FINANZAS (S)

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

FIRMA DEL INTERESADO

Mauro Gyarzo Torres

V° Bueno Jefe Contabilidad

V° Bueno Tesorero

